



MENDOZA, 28 FEB 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 1038/12 en el que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese de actividades, por jubilación, de la Prof. Esther Irene AZCONA a partir del 31 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. AZCONA desempeñaba, al momento de su jubilación, funciones con un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "Introducción al Diseño" que se dicta en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Unidad Académica.

Lo dispuesto en el artículo 9º inc. a), f), g) y l) del Decreto Nacional 3413/79.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar VEINTE (20) días correspondientes al proporcional de licencia anual ordinaria del año 2011 de la Prof. Esther Irene AZCONA (Legajo N° 8.447 – D.N.I. N° 4.113.099), quien revistaba, al momento de su desvinculación definitiva, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, con carácter de contratada, para el dictado de la asignatura "Introducción al Diseño" que se dicta en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Unidad Académica, con una antigüedad de DOS (2) años, NUEVE (9) meses y QUINCE (15) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º inc. a), f), g) y l) del Decreto Nacional 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 4



Téc. Univ. MARIANA SANCOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO